

RESOLUCIÓN NÚMERO
(00 16 51)

"Por medio de la cual se modifica la categoría a una docente hora-cátedra, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas, para el segundo periodo académico del 2010, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No.001256 del 30 de julio de 2010"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal G del artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No.001256 de 30 de julio de 2010, se nombró al señor LUIS GILDARDO HERNANDEZ AGUIRRE LUIS GILDAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10161779, como docente hora cátedra para el segundo periodo académico del año 2010, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad del Atlántico, con categoría Auxiliar y Formación de Especialista.

Revisada la base de datos se encontró que el docente LUIS GILDARDO HERNANDEZ AGUIRRE LUIS GILDAR esta categorizado como Asistente dentro del Escalafón Docente Universitario.

Mediante Resolución del Consejo Académico 003 de fecha 16 de marzo de 1998, se estipula que el cálculo del valor de la hora para los docentes Hora Cátedra, teniendo en cuenta el nivel de Formación Académica y la Categoría docente en la que se encuentre, se liquidara de acuerdo a la siguiente tabla:

Formación	Equivalente Auxiliar	Equivalente Asistente	Equivalente Asociado	Equivalente Titular
Pregrado	2,17	2,45	2,72	3,19
Especialista	2,37	2,65	2,92	3,39
Magister		2,85	3,12	3,59
Doctor		3,25	3,52	3,99

El porcentaje resultante para cada categoría de acuerdo a nivel académico se multiplica por el valor del punto establecido por el Gobierno Nacional para los docentes acogidos al Decreto 1279 para cada vigencia.

De acuerdo a la tabla anteriormente descrita el docente estaría clasificado con formación de Especialista y categoría Asistente.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, se hace necesario modificar la Categoría determinada al docente LUIS GILDARDO HERNANDEZ AGUIRRE LUIS GILDAR, asignándole la categoría de Asistente, modificando el salario estipulado.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Modifíquese categoría y asignación salarial asignadas al docente LUIS GILDARDO HERNANDEZ AGUIRRE LUIS GILDAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10161779, de nombramiento como docente hora cátedra para el segundo periodo académico del año 2010, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No. 001256 de 30 de julio de 2010, quedando con la siguiente asignación:

Nº	Cédula de Ciudadanía	Nombre	Categoría	Formación	Salario	Salario	Salario	Salario	
1	10161779	HERNANDEZ AGUIRRE LUIS GILDAR	ASI	E	10	160	24679	987160	3948640

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyecto: *Sandra Abad*



OK